

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Csmoms.

Madrid 19 de Diciembre de 1876.

POLITICA INTERIOR.

Dos incidentes ocurridos en la sesion del sábado dieron ayer materia para nuestra crónica parlamentaria; dos incidentes de la sesion de ayer la darán igualmente para la crónica de hoy, que no parece sino que este Congreso concentra la importancia de su vida mas que en el fondo de sus debates en accidentes pasajeros que, á mas de la impresion del momento, dejan hondamente preocupado el ánimo algun tiempo después por las consideraciones que de los mismos se derivan contra el sistema parlamentario, y en ocasiones hasta por las consecuencias de carácter personal que producen. Bajo este último aspecto hemos de considerar el primero de los incidentes de la sesion de ayer.

Apenas fué leida el acta pidió la palabra el marqués de Sardoal al objeto de que el ministro de Gracia y Justicia explicase unas palabras que en la sesion del sábado pronunciara y que el diputado de oposicion, que de ellas no se habia apercibido en el momento de ser pronunciadas, consideraba ofensivas á su dignidad, con tanto mas motivo cuanto que dichas palabras habian sido con fruicion copiadas por un diario ministerial.

El Sr. Martin de Herrera con una ligereza impropia del alto cargo que ejerce y con una falta de prudencia mas impropia todavia del lenguaje parlamentario, no solo se negó á dar la explicacion por el marqués de Sardoal pedida, sino que dijo que despreciaba las palabras de éste, frase que, como comprenderán nuestros lectores, mas vino á agriar que á terminar la cuestion. El ofendido reclamó enérgicamente nuevas explicaciones, hubo interrupciones en todos los lados de la Cámara, sobrevino el tumulto y el escándalo parlamentario, la campanilla del presidente se agitó febril durante unos segundos, y, gracias á la habilidad del Sr. Posada Herrera el incidente se terminó, es decir, se terminó en la Cámara, que el diputado de la izquierda manifestó claramente sus propósitos ulteriores acerca del asunto.

Y tan claras y tan explícitas fueron las manifestaciones del señor marqués de Sardoal que, anoche y esta mañana, habla la prensa sin rebozo de un lance personal por motivos políticos entre un título de Castilla y un alto funcionario del Estado.

La sobrescricion de la Cámara no desapareció por haber terminado este incidente. En la atmósfera del salon y de las tribunas, un tanto cargada de electricidad, habia algo, algo que era nuncio de nuevas peripecias y nuevos incidentes que habian de impresionar el ánimo y agitar las pasiones, aunque en diverso sentido: del asunto personal se pasaba al asunto político. Parecia como que se tocaba de un modo tangible la irritacion producida en el ánimo de las oposiciones parlamentarias por el decreto convocando á elecciones municipales publicado el domingo en la Gaceta.

El jefe ó uno de los jefes de la minoria constitucional, el Sr. Sagasta, uno de los hombres políticos que mas han contribuido con sus contemplaciones, sus ilusiones y sus vaguedades á crear la situacion original y especialísima en que nos encontramos, se levantó á preguntar á la mesa si podia hacer una pregunta acerca del decreto mencionado, siendo la pregunta de tal gravedad que, en su juicio, podia muy

bien prescindirse, por aquel momento del acuerdo de la Cámara sobre preguntas é interpelaciones. El presidente del Congreso, con una amabilidad y tacto que ha disgustado grandemente á los periódicos ministeriales, dijo que no podia acceder al deseo del Sr. Sagasta que iba derechamente contra un acuerdo de la Asamblea; pero que S. S. podria lograr su propósito en el curso del debate.

El Sr. Romero Robledo creyó que no debia contestar á una pregunta no formulada y dijo que el gobierno no ha violado ninguna ley al publicar el decreto de que queda hecha mencion.

Las minorias liberales abandonaron el salon para deliberar, segun se decia, sobre el asunto. La palabra retrainiénto corria fatidica de boca en boca, y la animacion fué á concentrarse en el salon de Conferencias y en los pasillos de la Cámara.

Hablaron para alusiones los señores Rubi y Cabezas; el primero para defender su administracion en la isla de Cuba y el segundo para defender ciertos procedimientos del empréstito cubano.

Después que el Sr. Martin de Herrera habló largo rato haciendo como que contestaba al discurso de D. Venancio Gonzalez, y á punto de terminar la sesion volvió á hablar el señor Sagasta en vista de que no se habia realizado la promesa del presidente, solicitando que la sesion se prorogara para tratar del asunto consabido. El Sr. Cánovas se opuso, y la mayoría le dió la razon por 156 votos contra 54, no sin antes ofrecer el presidente del Consejo que hoy se trataria la cuestion mencionada.

La sesion de hoy promete, pues, ser animada.

¿Tendrán valor las oposiciones legales para hacer algo de lo mucho que dicen?

Lo dudamos; es mas, desconfiamos de la energia de esas oposiciones.

Y sino al tiempo.

Dice *El Diario Español* contestando á *El Parlamento* que la lectura del decreto señalando los plazos para los preliminares de la eleccion y constitucion de ayuntamientos le habrá convencido de lo mal que ha empleado el tiempo en echar cálculos y cuentas galanas para demostrar que dichas elecciones no podrian estar ultimadas en menos de 195 dias.

Dice además, que el gobierno ha repartido los plazos de manera que los nuevos municipios habrán de estar constituidos el día 1.º de Marzo.

Con afirmar que la Gaceta llegará á algunos pueblos de la Península después de finado el plazo que señala la base segunda art. 1.º del decreto de convocatoria quedará convencido el colega posadista de los argumentos de *El Diario Español*.

Si la defensa de *El Diario* la hubiéramos visto en un periódico de oposicion, habríamosla tomado por una sátira sangrienta encaminada á herir al ministerio.

Examinando atentamente el decreto de convocatoria á elecciones de ayuntamientos, se ve el deseo del gobierno de dar participacion en las corporaciones municipales á todos los partidos políticos que constituyen las minorias del Parlamento.

Parécenos que desde ahora hasta el día 27 de Diciembre de 1876, tienen sobrado tiempo las oposiciones legales para preparar sus huestes á la lucha.

Carecen, pues, las minorias de razon para dudar de los buenos propósitos del gobierno en asunto tan trascendental.

A luchar, que el gabinete ha dado ya elocuentísimas pruebas de la imparcialidad con que sabe presidir estos pacíficos torneos y no ha de ser ahora menos magnánimo.

Si resultan adictos por una nimidad los futuros ayuntamientos será porque el país en masa pagará con esta manifestacion la inmensa deuda de gratitud que ha contraído con el gobierno; pero de ningun modo porque el de Antequera, que no sabe ni entiende de estas cosas, haga uso de la influencia moral para sacar triunfante á candidato alguno.

Que no llega el decreto de convocatoria á algunos pueblos antes del *buquisimo* plazo concedido para la formacion de las listas electorales, no importa, ya llegará, y sobre todo para otra vez no habrá ninguna villa, ni lugar que no tenga ferro-carril y su telégrafo directo hasta el ministerio de la Gobernacion: que en el trayecto, desde ciertas localidades á la capital de provincias, podrá tardarse, dados los excelentes medios de comunicacion que existen, mas tiempo del señalado en la disposicion 4.ª, art. 1.º, que es imposible que las apelaciones ante las audiencias puedan fallarse en los nueve dias que señala la 5.ª base, á menos que el gobierno no invente nuevos y mas rápidos vehículos que los conocidos hasta el día, pues tampoco importa; cuando el ministerio lo ha hecho, será porque todos los obstáculos están previstos y no son los Sres. Cánovas y Robledo hombres que se detienen ante esas pequenezas.

—La verdad: á nosotros nos entusiasma ese decreto que no es tan siquiera una mistificacion ni mucho menos; es un prodigio del genio electoral del joven ministro de la Gobernacion.—S. E. no podrá ser orador parlamentario y lo echará á perder siempre que habla en el Congreso, pero S. E. sabe hacer unas elecciones mejor que otro alguno.

Decimos desde luego que no lo creemos pero anoche se aseguraba en muchos círculos políticos que el Sr. Cánovas con todo el ministerio habrán presentado la dimision.

—Asegurabase igualmente, sin que respondamos de la exactitud de la version que el presidente del Consejo, habia perdido la confianza en elevadas regiones, y que seria llamado el señor Posada Herrera.

Repetimos que no lo creemos, y nos fíandamos para ello en que el Sr. Cánovas, y mas que el Sr. Cánovas los ministros que le rodean están blindados á prueba de decepciones. Desde el célebre *cuasi* del Sr. Calderon Collantes, ministro en el despacho de las relaciones de España con las naciones extranjeras que dió lugar á una tempestad en las filas de la mayoría, tempestad que S. E. resistió con la firmeza de la encina ante los grandes huracanes, hasta el *traspies* que dió el sábado el Sr. Martin de Herrera con la interpelacion del *inocente* marqués de Sardoal, sobre la gracia de indulto aconsejada por el ministro de Gracia y Justicia, sin que se quebrantara la salud de S. E. que debe ser de hierro, es imposible que nosotros creamos semejantes rumores.

Por otra parte las *notes especiales* que distinguen al personal del ministerio afirman mas y mas nuestra creencia.

¿A que acertamos? ¿Qué apuestan ustedes?

Logogrifo.

Quizá mañana se confirme, dice *La Correspondencia* una noticia que hoy dá un periódico y no es cierta todavia.

La Correspondencia de España comienza á preparar la extremauncion al señor Cánovas y á ponerse bien con él que ha de sucederle.

El silencio del diario noticiero sobre la crisis es muy alarmante para *La Política* que acaso no es como el pavo con su apetecida tranquilidad; y á pesar de lo que decimos en otro lugar casi comenzamos á dudar de nuestras convicciones en el asunto *crisis*.

Tantos disparos ha sufrido el blindaje ministerial en estos últimos dias que tal vez hayan logrado abrir brecha las oposiciones.

Los vendabales arrecian en los mares de la política.

Asegúrase que el palo mayor de la fragata ministerial y la misma fragata, quedará inservible.

Los tripulantes comenzaban á desmayar y á encomendarse á la Virgen

del Carmen, patrona de las gentes de mar, por lo que se encomendó á ella.

No sabemos si arrojando al agua algun lastre, Calderon y Martin, por ejemplo se evitará el naufragio.

La Correspondencia de España en su número de anoche únicamente se ocupa en dos sueltos, del Sr. Cánovas del Castillo: en el uno para decir que el presidente del Consejo visitó anoche al presidente del Congreso y en el otro para negar que habia ido á Palacio.

Mal sintoma. La discrecion de la Competenta y su parquedad con el señor Cánovas revelan que está próxima la caída que el acaso sino ha llegado se acerca.

Habla *La Epoca*: «... El poder se conquista legalmente, y en la opinion y en el Parlamento se ha de trabajar para vencer al gabinete.»

¿No conoce *La Epoca* algun otro procedimiento usado por algunos amigos suyos?

Dice un colega: «Segun comunicacion recibida en un centro oficial, se han fugado en el vapor francés *Colombia* cuatro damas cubanas, pertenecientes á una familia muy conocida por sus aficiones separatistas, y que tomaron parte en el apresamiento por los insurrectos del vapor *Moctezuma*».

Se conoce que las tales damas son mozas de empuje y dispuestas á todo.

El actual presidente del gabinete francés nació el 31 de Diciembre de 1814 en Lorient. Segun un colega traspirenático, es el último y mas distinguido representante de la escuela ecléctica de que fué jefe Victor Cousin. Fué sucesivamente discípulo y suplente del compañero de Villemain y Guizot en la Escuela Normal. Suspendido en su cátedra en 1851, presentó su dimision por negarse á prestar juramento.

Cuando habla en público pide siempre indulgencia, á consecuencia de una afeccion á la garganta que, segun dice, le molesta cruelmente. Su voz al principiar es débil, vacilante; pero apenas emitidas las primeras frases, se eleva, se redondea, se engrandece y estalla con increíble volubilidad, recorriendo todos los matices. Es enemigo de la Iglesia, al decir de los ultramontanos.

Dice *La Política* que no es el gritar y dar muestras de un grande ardimiento la mejor prueba de que es posible llevar á cabo grandes cosas.

Indudablemente *La Política* no oyó gritar en el salon de Conferencias á personas del colega muy queridas.

Boceto trazado, con gran riqueza de detalles por *La Política*.

El aspecto que esta tarde presentaba el salon de Conferencias del Congreso, la afuñencia de personas que por lo general no se dejan ver en él y las idas y venidas de alguna gente de oposicion, parecian nacer creer que iba á pasar algo; pero, después de mucho hablar y de recorrer todos los tonos de la escala oposicionista, no ha pasado nada: es lo que sucede cuando en vez de apelar á causas fundadas para atacar á los gobiernos, se acude á simples pretextos, por no haber otra cosa.

«Bien, muy bien! No es posible ir mas allá en la literatura ministerial, *¡Simple pretesto!* Esto es indudablemente lo mejor que se ha dicho desde que hay periódicos oficiosos en el mundo.»

Y así debian de ser todos los periódicos ministeriales. Era la única manera de derribar los malos gobiernos.

Aun cuando nuestro colega *El Popular*, sin duda por otros preferentes trabajos, ni *La Patria* que le siguió no han vuelto á ocuparse de la interesante cuestion del *ferro-carril de Córdoba á Málaga* y sus accionistas, nosotros vamos nada mas que á recordar el asunto diciendo, que segun ofrecimos, ya tenemos algunos datos interesantes por cierto, y que hasta hoy ofrecen cierta gravedad, por la luz que arrojan,

acerca de la gestion en esa sociedad de los empresarios Sres. Larrios, Heredia, etc., y de cuyos documentos no creemos prudente ocuparnos hoy, con el detenimiento que merecen, tanto porque queremos tenerlos reunidos, cuanto que esperamos á que nuestros colegas citados vuelvan á ocuparse del negocio, para poder comparar sus datos con los nuestros, y de su examen hacer un juicio desapasionado, pero severo, á fin de que, llamando la atencion de quien corresponda, se vea de poner remedio á un gravísimo mal, á un perjuicio inmenso que prevemos se ha hecho á los accionistas del *ferro-carril de Córdoba á Málaga*, que de buena fé llevaron á él sus capitales.

Hemos dicho que prevemos, porque no queremos anticipar juicios por falta de los datos que estamos proporcionándonos, y porque esperamos que *El Popular*, en primer término, y *La Patria* en segundo, vuelvan á ocuparse del asunto, que ellos como nosotros juzgan no solo interesante, si que tambien de gravedad.

Que hablen, pues; ya ve *El Popular* que si hay que hacer el oficio de redentor, nosotros le haremos en su compania, si para ello hay motivo.

Bosquejo de la situacion actual de España hecha por un colega:

«Si los pueblos y las provincias no prosperan en todo género de felicidades, no será porque el gobierno no mire por sus intereses. Tienen leyes orgánicas, numerosos empleados, activos y celosos gobernadores, exposiciones regionales, y contribuciones mas abundantes que el agua que riega sus campos y que la langosta que se los destruye.»

El Sr. Mariscal tiene la palabra.

En el encuentro casual habido en casa del Sr. Posada Herrera entre el Sr. Cánovas y otros hombres políticos de los de mas influencia en las Cámaras, á quienes habia llevado al domicilio del presidente del Congreso el efecto producido por el decreto sobre elecciones municipales, parece que el señor Vega de Armijo manifestó al presidente del Consejo de ministros que si el decreto envolvía un reto á las oposiciones estas se apresurarian á recogerle.

Veremos si esto es así, ó hay que decir aquello de «tú jue broma.»

Ayer se verificó la vista de la denuncia de nuestro colega *El Parlamento* El señor fiscal pidió un mes de suspension. El Sr. Gamazo defendió á dicho diario con gran elocuencia. Hacemos votos por que nuestro colega sea absuelto.

Fútil pretesto de las oposiciones llama *La Epoca* al exiguo plazo que concede el decreto sobre elecciones municipales para todas las operaciones que deben practicarse con tal motivo. ¿Qué será para *La Epoca* un pretesto de importancia? ¿Acaso la proposicion del Sr. Puig y Llagostera sobre los conspiradores elevada á ley?

En el mismo suelto á que aludimos dice el diario panegirista del Sr. Cánovas:

«Hablar de golpes al sistema constitucional y de ofuscaciones es muy bueno para escrito en letras de molde; pero saliendo de los límites de Madrid, ¿dónde harán efecto esas declamaciones?»

Precisamente hacen efecto en todas partes mas que en Madrid; pero no las declamaciones como las llama *La Epoca*, sino esas disposiciones gubernamentales que llenan de estupefaccion á toda la España liberal.

Leemos en *El Constitucional*:

«No queremos repetir las gravísimas palabras que el Sr. Cánovas del Castillo ha proferido en el salon de conferencias, dirigidas contra las oposiciones. Un deber de prudencia así nos lo aconseja.»

No le basta al presidente del Consejo de ministros provocar con su conducta gubernamental; necesitaba todavia amenazar públicamente en el salon de conferencias, y este acto lo ha verificado.

A esto contesta *La Correspondencia* que hace bien el colega en no reproducir dichas palabras no solo por ue lo haria con inexactitud, sino tambien porque seria ineficaz el llevar al

terreno de la publicidad palabras pronunciadas solo delante de amigos (gracias colega por la parte que nos toca en esta palabra) y en una conversacion particular.

Nosotros sin entrar ni salir en la cuestion diremos que esto y algo mas merecen ciertas contemplaciones, terminadas cuando no se ve el objeto apetecido.

Las oposiciones deben saber serlo y si no dejen de llamarse tales desde el primer dia.

Ayer estuvo el salon de conferencias del Congreso cual una caldera de vapor cargada a todas las atmósferas.

Se oyeron frases deliciosas algunas, graves otras, que no nos atrevimos a estamparlas aquí, relativas a cierto acto de un general, diputado actualmente, y a amenazas de otro general ya muerto.

Y, ¡pásmense nuestros lectores! se dijo que nosotros, los ilegales, los parias, teniamos mas calma, mas prudencia y sabiamos hacer mejor la oposicion que los que chillan y gritan cuando las cosas no van a su gusto.

¿No es esto delicioso? Cuasi *cuasi*, como diria el Sr. Calderon Collantes, vamos comprendiendo por qué *El Parlamento* dijo ayer que el Sr. Castelar y sus amigos están de enhorabuena.

Vamos, que si lo empezamos a comprender.

Nuestros colegas *El Constitucional* y *El Popular* sostienen una polémica a propósito de una real orden eximiendo de derechos a los chocolates, y que un colega la combate como perjudicial a los intereses del Tesoro, y otro cree que bastante pagan ya los artículos que entran en la fabricacion del chocolate.

Aun cuando nosotros deseamos siempre que a toda clase de industria se la proteja en vez de ponerla trabas y abrumarla de derechos, no por eso hemos siquiera de lamentarnos del género detestable que espandan algunas fábricas, no solo de Madrid, sino que tambien de provincias, las cuales emplean, en vez del cacao ó con él, otras sustancias, si bien no dañinas, nada estomacales, como harina de almortas, de patatas y otras de que no queremos ocuparnos.

Sin esto nosotros no nos ocupariamos del asunto.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes despachos:

Constantinopla 18.—Turquía se opone terminantemente a que la Bulgaria sea ocupada por fuerzas de ninguna otra potencia.

Rusia ha manifestado que es indispensable dicha ocupacion.

La conferencia preliminar es impotente para resolver este conflicto.

La situacion no puede ser mas tirante.

Roma 18.—Los príncipes Humberto y Amadeo de Saboya, han sido significados, respectivamente, para las direcciones de las armas de infantería y caballería.

Paris 18.—Siguen con muchísima actividad los trabajos para la Exposicion universal de 1878.

Hondaya 13.—Los corresponsales de *«El Constitucional»* y de *«La Correspondencia de España»* en esta, tienen un lance pendiente a consecuencia de las noticias de la frontera, que respectivamente comunicaron a sus periódicos.

Constantinopla 18.—Dedúcese del estado de las conferencias preliminares que la «Conferencia plenaria» tendrá lugar probablemente el jueves próximo. Si así sucede, considérase como un buen síntoma para la paz.

Paris 18.—En la circular dirigida por Mr. Decazes a los embajadores, resalta Mr. Jules Simon como republicano eminentemente conservador.

Washington 16 (retrasado).—Mr. Hampton ha sido proclamado gobernador de la Carolina del Sur.

Hasta ahora no se sabe cual de los dos candidatos será nombrado primer magistrado de la República.

Roma 18.—Ignórase cuando se hará el nombramiento de la persona que ha de suceder, en Madrid, a Monseñor Simeoni.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 18 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta a las dos menos cuarto, se procedió a la lectura del acta de la anterior, tomando la palabra en contra de la misma el señor marqués de Sardoal para pedir explicaciones al ministro de Gracia y Justicia acerca de las frases pronunciadas por éste en la sesion del sábado, y que en su espíritu vienen a decir lo siguiente: «Los documentos que firman otros serán los que deshonren, no las minutas de honorarios que yo firmo.» El ministro de Gracia y Justicia, entrando a dar la explicacion pedida, afirma que si

el marqués de Sardoal se propone ofenderle en la discusion última, él *desprecia* sus palabras.

El marqués de Sardoal pide que se escriba la palabra subrayada para que la Cámara forme juicio sobre ella, reservándose el por su parte hacer el uso que tenga por conveniente.

Con este motivo se promovió una gran agitacion en la Cámara, que pudo dominar el señor presidente, aclarando el verdadero sentido de las palabras del señor marqués de Sardoal y ministro de Gracia y Justicia.

A excitacion del Sr. Posada Herrera se dá por satisfecho el marqués de Sardoal, siendo saludado por varios individuos de la oposicion.

El Sr. Sagasta intenta hacer una pregunta al gobierno sobre la inoportunidad en la convocatoria para elecciones, rogando a la mesa que, atendiendo a la importancia del asunto, se sirva admitir esta pequeña discusion, no obstante el acuerdo en contra tomado el otro dia, y segun el cual no pueden hacerse preguntas al ministerio mas que los sábados.

El señor presidente dice que ya comprenderá el Sr. Sagasta que lo que deessa no puede hacerse ley, y que cree que ya por sí, ya por otro individuo de la minoría, tendrá ocasion en el debate del empréstito de Cuba de hacer la pregunta.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el gobierno no piensa inculcar ninguna ley y sí respetar y acatar todas.

El Sr. Sagasta intenta contestar y no se lo permite el señor presidente, entrándose en la órden del dia entre fuertes rumores.

El Sr. Rico explica la tardanza con que la comision ha presentado el dictámen, y cree que ha hecho mal el gobierno en unir la cuestion de garantía eventual con la del empréstito de Cuba. (Abandonan en este momento el salon casi todos los diputados de las minorías.)

El Sr. Rubí, hablando para alusiones personales, refiere lo ocurrido en las discusiones habidas en la comision nombrada para estudiar la forma en que debia hacerse el empréstito.

Manifiesta que el principal objeto de su ida a Cuba era las reformas en los presupuestos de aquella Antilla, y con este motivo se extiende en consideraciones sobre su gestion administrativa.

Afirma que las medidas por él dictadas en las reformas económicas produjeron un aumento de 27 millones de reales, y que las del ramo de guerra ascendieron a 37 millones, y termina manifestando que el sueldo que percibió no fué gravoso al Tesoro ni al gobierno.

El señor Cabezas habla para alusiones personales tambien, y extraña que se haya llevado al Parlamento la contratacion del Banco de Castilla, efectuada con arreglo a todas las formalidades legales, y añade que dicho Banco tiene solo en depósito las garantías para el empréstito de Cuba.

Manifiesta que los suscritores de la Habana han pagado el primer plazo y anticipado el segundo, y que son de respetabilidad suma las personas y casas de banca de Barcelona que han tomado parte en dicho empréstito.

Y termina ocupándose de las alusiones dirigidas por el Sr. Gonzalez al Banco de Castilla.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la garantía eventual ha producido la confianza de los cubanos y el desaliento de los insurrectos, pudiendo con ella enviarse, como se ha hecho, tan importantes refuerzos a Cuba; y que la situacion económica de esta isla no es tan aflictiva como exageradamente la ha presentado el señor Gonzalez.

Manifiesta que el contrato del empréstito fué perfecto y definitivo, y que, por lo tanto, solo se debia enviar a las Cortes para su conocimiento, y no para que se examinase y discutiese por ninguna comision. (El señor Rico pide la palabra.) Que como la garantía era lógico que, tratándose de lo accesorio, pudiera examinarse lo principal.

Pregunta al Sr. Gonzalez que medios habria empleado el partido constitucional en defecto del contrato.

Hace consideraciones respecto al cambio de oro que hoy existe, y mucho mayor a que estaba sujeto durante la dominacion de los constitucionales, y asegura que la medida tomada entonces de que las contribuciones se pagaran a metalico, en vez de papel, como era costumbre, produjo una gran perturbacion.

Dice que por el contrario el gobierno no deja la administracion de la Hacienda de Cuba, ni de las aduanas. El gobierno puede separar a los empleados de estas, y si dice el art. 7.º del contrato a propuesta de la comision, esto no es mas que un medio de reparacion.

El gobierno conserva íntegras sus facultades en este asunto. Añade que el gobierno no reconoce en principio mas personalidad que la que tienen los que nominalmente recibieron los poderes para el contrato. Después el Banco Hispano-Cubano quiso tomar

parte en la negociacion, y el gobierno hizo una declaracion oficial sobre el asunto, documento que está sobre la mesa y a disposicion de los señores diputados.

Asegura que el contrato provisional se publicó en la *Gaceta*, y en el mismo dia se telegrafió al capitán general de Cuba para que se anunciase, con objeto de que durante treinta dias que quedaban de término, si habia otra compañía ó empresa que mejorase la proposicion lo hiciera.

El señor presidente dijo que habian trascurrido las horas de reglamento.

El Sr. Sagasta manifestó que en vista de no haber sido antes posible que el gobierno contestase respecto a un asunto que consideraba de urgencia suma, pedía al señor presidente se prorogase la sesion.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó a contestar al Sr. Sagasta, significando que en apoyo de un acuerdo muy reciente de idéntica índole, en caso de prolongarse la sesion, debia seguir en el uso de la palabra el ministro de Gracia y Justicia, interino de Ultramar; y por otra parte la urgencia del punto que el Sr. Sagasta pretendia presentar, lo mismo podia tratarse en la sesion inmediata, sin que este pequeño interregno le hiciese perder su oportunidad en lo mas mínimo.

El Sr. Sagasta añadió que el asunto que habia de tratar lo conceptuaba de carácter urgente, puesto que en aquellos momentos estaba preocupando la atencion pública. (Varios murmullos en la mayoría.)

El Sr. Sagasta contesta: el movimiento de concentracion que en estos momentos se advierte en los escaños de la mayoría demuestra la gravedad de mi pregunta.

Puesta a votacion la proposicion del señor Sagasta fué desechada por 102 votos contra 54.

Señalóse para mañana la discusion pendiente y el nombramiento de secciones, y levantóse la sesion a las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 18 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta a las tres menos 20 leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

El presidente rogó al Senado, y éste acordó declarar urgente el proyecto de ley de las bases de obras públicas.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley de prórroga del ferro-carril de Medina del Campo a Salamanca, así como el dictámen de la comision del de Valladolid a Calatayud.

Abierta discusion sobre el proyecto de ley de un ferro-carril que partiendo de Valls termine en Barcelona, queda aprobado sin discusion; igualmente fueron aprobados, tambien sin discusion, el proyecto de ley fijando reglas para la subasta de bienes desamortizables, y el del ferro carril de Reus a Tarragona.

Puesto a discusion el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley eximiendo del pago de los derechos de traslacion a las permutas de fincas de igual valor,

El Sr. Reinoso, autor de la proposicion, usa de la palabra en contra del dictámen, y termina pidiendo a la comision que si hay términos reglamentarios retire el proyecto y no lo deseche.

El Sr. Concha Castañeda contesta al señor Reinoso a nombre de la comision.

Rectifican ambos señores y fué aprobado.

Tambien lo fué el dictámen de la comision al proyecto de ley concediendo al ayuntamiento de Gijón el terreno no vendido de las fortificaciones de dicha ciudad, después de una ligera discusion entre los señores Reinoso, barón de Covadonga, Ruiz Gomez y ministro de Hacienda.

Se leyeron tres dictámenes de comisiones.

Orden del dia para mañana: votacion definitiva de los proyectos de ley aprobados, y discusion del de bases para la legislacion de obras públicas.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro.

NOTICIAS GENERALES.

Segun telegrama de la Coruña, ayer naufragó en el bajo de Onga el bergantin goleta *Colos*, salvándose la tripulacion.

El gobernador civil de la provincia de Barcelona se encuentra actualmente girando una visita a los principales ayuntamientos de la misma, para cerciorarse del estado de su administracion y de sus necesidades, y ocurrir a ellas en cuanto le sea dable.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, segun parte de la Intervencion, fecha 17 de Diciembre, es el siguiente:

Trigo, precio medio, 14'90 pesetas la fanega y 21'53 el hectólitro. Cebada, id. id., 6'03 pesetas la fanega y 10'91 el hectólitro.

Las últimas noticias de la República Argentina aseguran que ha sido dominada la sediccion de Entre-Ríos, habiendo sido derrotado y capturado Lopez Jordan. La paz no puede ser más completa. Ha sido licenciada la fuerza.

Inmediatamente que terminó la sesion ayer tarde en el Senado, la mayor parte de los senadores se dirigieron a la otra Cámara con objeto de presenciar la sesion.

Cartas recibidas de Barcelona participan que en el pueblo de Talac, a consecuencia de una descarga eléctrica se redujo a cenizas una casa del barrio de Sulipa, jurisdiccion de Gerona, causando la muerte de un niño de 12 años de edad, la de una anciana, y quedando muy mal herido un hombre que se encontraba dentro de la referida casa, que murió a las pocas horas.

En la provincia de Córdoba se ha visto pasar una gran nube de langosta. Se han tomado medidas para destruirla.

Ha sido detenido en la estacion de San Sebastián un ayudante del cabecilla Sallvas, hermano del conde de Robles.

Ha presentado la dimision el ayuntamiento de Tarragona. Parece que la fundan en los apremios del jefe económico de la provincia.

La administracion económica de la Coruña ha acordado el apremio contra el ayuntamiento de Santiago, para hacer efectivos 10.000 duros que, adenda dicha corporacion.

Continúan interrumpidas las comunicaciones de Portugal con España por consecuencia de los grandes daños causados en la vía férrea de Lisboa a Badajoz. La correspondencia de Francia para el vecino reino se envia por Tuy.

Segun *El Noticiero Bilbaíno*, ha llegado a Santander la fragata rusa acorazada *Pedro el Grande*, que debe hacer rumbo a Norte-América en busca del armamento comprado recientemente por el gobierno del Emperador.

El señor ministro de Hacienda se ocupa ya en determinar la forma en que habrá de hacerse el pago del cupon en enero próximo.

En la tercera decena de Noviembre, segun la *Gaceta*, registraron los juzgados municipales de Madrid 440 nacidos, 23 de ellos sin vida, y 299 defunciones. Vemos con gusto que hace tiempo excede en mucho la cifra de los nacidos a la de los óbitos, al contrario de lo que antes ocurría.

Parece que han surgido algunas desavenencias entre las autoridades de Sevilla a consecuencia de algunas medidas adoptadas últimamente con motivo de la inundacion.

El arquitecto D. Lorenzo Alvarez Capra ha sido nombrado para dirigir la colocacion de los efectos que se remitan a la Exposicion vinícola.

En Castellon han comenzado nuevamente los suspendidos trabajos de canalizacion de las aguas potables, estándose tendiendo actualmente las cañerías en las calles de la Higuera y Requiletores.

En el mes marzo deberán dar principio las obras de construccion del ferro-carril directo de Madrid a Ciudad-Real.

El expediente de las minas de Linares ha sido devuelto por el Congreso al ministerio de Hacienda.

En breve se publicará la ley de los ferro-carril del Noroeste de tanta importancia para las provincias de Asturias y Galicia.

El registrador de la propiedad de Sevilla ha oficiado a la direccion del ramo, participando haber podido salvar todos los documentos del registro, a pesar de haberse inundado la casa.

La guardia civil de Rota ha dado muerte a un individuo que trató de asesinar al cabo de serenos é hizo armas contra ella.

Es de suponer que el martes próximo termine la discusion sobre el proyecto de garantía nacional para el empréstito de Cuba, y que el jueves empiece el debate acerca de las garantías constitucionales.

Ya se ha embarcado para la Península el segundo cabo que fué de Filipinas, general Crespo.

En los Estados-Unidos se prepara una nueva expedicion al polo Norte.

La *Crónica* de Ciudad-Real, que recibimos ayer, da nuevos pormenores de los estragos

causados en la Mancha por el temporal de estos dias. En Fuente del Fresno vinieron al suelo varios edificios, amenazando ruina otros muchos. En Terriches se hundieron tres casas. En Mestaza otras varias. En Horcajo de los Montes y términos de Valdepeñas y Luciana ocurrieron varias inundaciones.

Dice *La Gaceta* de Barcelona que a pesar de las precauciones tomadas por la autoridad, el sábado se repitieron en aquella Universidad las escenas escandalosas de la víspera. En el claustro de Francia tuvieron que retirarse algunos catedráticos seriamente amenazados por los estudiantes, y en el de Derecho rompieron cristales y faroles é los gritos de «abajo la tiranía» y viva la libertad de enseñanza.»

En la actual semana explanará en el Ateneo: esta noche, de ocho a nueve, Monsieur John Shawe *lengua inglesa*, y de nueve a diez, D. Juan Vilanova, *geología agrícola*; y el viernes de ocho a nueve, M. John Shawe, *lengua inglesa*, y de nueve a diez, D. José Villamil y Castro, los foros de Galicia en Edad Media.

El miércoles último, segun escriben de Valls, se arrojó una mujer desde un tercer piso de la calle de Valdrich, quedando muerta en el acto. Estaba enferma y se levantó de la cama para poner fin a sus dias.

Dos niños riñeron el sábado en el Parteno de Valencia, muriendo uno de ellos de una puñalada. El matador fué detenido por un hermano de la víctima.

La última riada de Sevilla ha causado en el muelle del puerto desperfectos de gran consideracion, a lo que no han contribuido poco los dos buques extranjeros que se quedaron en seco al bajar el nivel del Guadalquivir.

Como aún no ha podido rehabilitarse la fabrica del gas, el alcalde ha ordenado a todos los vecinos que iluminen los balcones de sus casas bajo multa de una a 10 pesetas.

La villa del Pedroso y la de Villaverde del Río han experimentado tambien los efectos del temporal y de la inundacion respectivamente, habiéndose hundido muchos edificios.

El Noticiero de Múrcia habla de un atentado cometido por la noche en el convento de monjas de San Antonio por circunstancias que se abstiene de calificar el colega conociendo ya del asunto la autoridad eclesiástica.

VARIIDADES.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO DE LA OPERA.—*Dinorah*.—Su ejecucion.—*Debut* de la Sra. Rubini y del tenor Bettini.

Dos semanas próximamente desde nuestra última revista, hemos tenido privados a nuestros suscritores de noticias lirico-teatrales, en particular las que se refieren a nuestro teatro de la Opera, cuya direccion, por falta agenas a su voluntad, no ha podido presentar nuevos espectáculos.

Hoy con el *debut* de la Sra. Rubini y el Sr. Bettini, en la ópera de Meyerbeer, *Dinorah*, representada en la noche del jueves de la anterior semana, cesa nuestro justificaco silencio; y pasamos a exponer a nuestros lectores lo ocurrido la precitada noche en el teatro de Oriente.

La circunstancia de ser la primera representación en esta temporada de la *Dinorah*, y la no menos recomendable de verificar su *debut* dos nuevos artistas que venian precedidos de una gran reputacion, llevó una inmensa concurrencia al coliseo lírico italiano, concurrencia que a las ocho y media de la noche llenó por completo las localidades de aquel vasto y suntuoso recinto.

A la hora anunciada por los carteles dió principio la sinfonia á cuyo final fué aplaudida.

Todo el público aguardaba con impaciencia la presentacion en escena de la señora Rubini encargada del desempeño de la *Dinorah*. El efecto que produjo su aparicion fué favorable a la artista: su hermosa figura arrancó a los espectadores un murmullo de admiracion. ¿Quién se resiste a la hermosura?... La señora Rubini tenia ya la mitad del camino andado, para conseguir con poco que se esforzase un ruidoso triunfo. Este se acentuó al finalizar el *wals* denominado de las sombras en el segundo acto. La señora Rubini hizo esfuerzos inauditos por agrandar y haciendo uso de sus magnificas facultades, se impuso a la parte del público intransigente que concurre de ordinario a las primeras representaciones con la sana intencion de tirar por tierra las reputaciones artísticas mejor asentadas.

La lucha fué de titán y la señora Rubini salió victoriosa de tan ruda prueba consiguiendo una magnífica ovacion por parte del auditorio, que la hizo salir hasta seis

veces seguidas a la terminación de la indicada pieza, que tuvo que repetir. Igual muestra de entusiasmo alcanzó al finalizar el acto tercero y último. La señora Rubini, que posee una limpia, pastosa y estensa voz de soprano, y una irreprochable escuela de canto, está destinada a ser una de las artistas favoritas del público madrileño. La reputación de que venía precedida la señora Rubini es pues justificada. Damos la enhorabuena a la empresa por tan notable adquisición.

El tenor Bettini, que verificaba su *debut* cumplió su cometido, haciendo ver que es un artista de conciencia y estudioso. El personaje *Corentino*, es sumamente escabroso, pues por lo expuesto que se encuentra a caer en caricatura, se necesitan grandes dotes artísticas, y solo a cantantes de verdadero talento puede encomendarse. El señor Bettini que estuvo en carácter y sin caer en el ridículo, jugó la escena admirablemente. Mas que un cantante, requiere el *Corentino*, un actor, y esto lo ha encontrado en el artista de que nos ocupamos. El público oyó con gusto al tenor Bettini, que por complacer a la empresa se ha encargado de la referida parte.

El célebre Rota, el rey de los barítonos, estuvo en el papel de *Hoel*, a esa envidiable altura, a que ningún otro cantante de los de su género ha podido llegar. El inspirado artista cautivó por completo al público, que ebrio de entusiasmo, le aplaudió en todas las situaciones mas culminantes de su difícil papel, y muy especialmente a la terminación de su romanza, que es un dechado de buen decir y un modelo acabado del arte. No pecamos ciertamente de exagerados al afirmar que después de Ronconi, no hemos conocido otro artista mejor que el Sr. Rota. El célebre barítono fué llamado a la escena en todo el curso de la representación ocho veces en medio de verdaderas tempestades de aplausos y entre entusiasmas bravos.

Las Stas. Cortés y Ferrari cantaron perfectamente bien sus respectivos papeles de pastores, lo mismo que los Sres. Cruz y Santes; el primero en el papel del cazador y el segundo en el del segador.

Los coros justos y afinados y la *mise en scene* admirable lo mismo que la dirección, encomendada como siempre al inteligente don Juan Ugaldé.

No terminaremos sin dirigir nuestros pláemes a la empresa que con una actividad que le honra y a costa de grandes sacrificios, ha logrado que el espectáculo predilecto del público no decaiga lo mas mínimo. Bien merecen tantos dispendios la prosecución de los *dilletanti*.

N. M. S.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Varios decretos promoviendo al empleo de mariscal de campo a los brigadieres del ejército de Cuba, don Pablo Bailo y Belastegui, don Sabas Mani y Gonzalez y don Manuel Armillan y Gutiérrez.

Fomento.—Varias órdenes excluyendo del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia varias fincas, sitas en término Caravaca.

—Otro disponiendo se suspendan las subastas para la concesión de los ferro-carriles de Osuna a Casariche y de Bona a San Juan de Nieve.

—Otra autorizando a la compañía de ferro-carriles de Ciudad-Real a Badajoz y de Almorchon a las minas de carbon de Belmez, para construir un ferro carril desde el río Aljuzen a Cáceres y sus criaderos de fosfato.

LEY DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES.

(Continuación.)

Cuando se produzcan reclamaciones sobre la manera como actualmente son administradas las antiguas comunidades de tierra, el gobierno, oyendo al Consejo de Estado, podrá someter dichas comunidades a lo dispuesto en el párrafo anterior, salvas las cuestiones relativas a los derechos de propiedad hasta hoy adquiridos, que quedan reservadas a los tribunales de justicia.

Los grupos de población, aunque tengan ayuntamiento propio, situados a una distancia máxima de 10 kilómetros de término de la capital de la monarquía podrán ser agregados a él por real decreto, previa consulta al Consejo de Estado, dando cuenta a las Cortes.

De igual modo y con los mismos trámites podrá ensancharse el término de las poblaciones que cuenen mas de 100.000 habitantes hasta una distancia máxima de seis kilómetros.

Segunda. Los ayuntamientos elegirán de su seno a los alcaldes y tenientes de alcalde.

El rey podrá nombrar de entre los concejales los alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos que tengan igual o mayor vecindario que aquellas dentro del mismo partido, siempre que no bajen de 6.000 habitantes.

El alcalde de Madrid será de libre nombramiento del rey, tambien podrá el rey nombrar en Madrid los tenientes de alcalde, pero del seno de la corporación municipal.

Es obligación de los ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales. En cuanto a los caminos rurales, los ayuntamientos obligarán a los interesados en los mismos a su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos acordarán los medios en junta de asociados para los vecinales, y en junta de interesados para los rurales.

Los gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la administración en virtud de las facultades que les confiere la ley provincial.

Tercera. Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender a los alcaldes y tenientes por causa grave, dando cuenta al Gobierno en el termino de ocho dias.

El ministro de la Gobernación, en el de 60, alzarla la suspensión, ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de ministros.

Cuarta. Los alcaldes, como delegados del Gobierno de S. M. y como administradores de los pueblos, tendrán las atribuciones que les señalaron los artículos 77 y 78 del decreto-ley de 21 de Octubre de 1868, y desempeñarán cuantas funciones especiales les confieran las leyes y los reglamentos.

Los agentes de vigilancia municipal que usen armas dependerán exclusivamente del

alcalde en su nombramiento y esparacion.

Quinta. Los alcaldes nombrarán de entre los electores a los alcaldes de barrio, y los separarán libremente.

Sesta. Los gobernadores civiles ejercerán en adelante las atribuciones resolutivas que concede a las comisiones provinciales la ley municipal en sus artículos 43 y 44. Ejercerán tambien, pero oyendo necesariamente a las mismas comisiones, las facultades de igual clase comprendidas en los artículos 75 en su párrafo segundo, 80, 143 y 156, en armonía con la disposición 10 de la presente. Quedan suprimidas las facultades que a las comisiones provinciales reconoce la citada ley municipal en sus artículos 82, 96, 170, 175, y 182, pasando a la diputación las que determinan los 20, 37, 33, 62, 64, 82, y 137. Pasará asimismo al gobernador la responsabilidad que el artículo 169 declara como consecuencia del ejercicio de las mencionadas atribuciones resolutivas.

Los recursos de alzada que autoriza el art. 161 de aquella ley procederán ante el gobernador oida la comisión provincial, debiendo ser interpuestos en el término de 30 dias contados desde la notificación administrativa, ó en su defecto desde la publicación del acuerdo.

Setima. Los ayuntamientos nombrarán sus secretarios, previo concurso, comunicando el nombramiento al gobernador. Los alcaldes podrán suspenderlos, dando a la misma autoridad cuenta documentada para su conocimiento. La destitución será válida cuando la acuerden las dos terceras partes de la totalidad de los concejales, en cuyo caso se informará al gobernador remitiéndole copia del acta. El gobernador, mediante causa grave, podrá tambien suspender y destituir a los secretarios de ayuntamientos dando parte al Gobierno, quien a instancia ó con audiencia del secretario destituido ó suspenso, y oyendo al Consejo de Estado, adoptará la resolución que estime oportuna.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Anoche se celebró un banquete en el restaurant de los Dos Cisnes, al que asistieron los representantes de la prensa, los directores generales de agricultura é instrucción pública, invitados por los señores D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y el Sr. Oliver, autor y editor respectivamente de una obra relativa a los trabajos llevados a cabo por la comisión científica enviada a los mares de Oriente por el gobierno español en el año 1871.

El autor de tan notable obra dió lectura al primer cuaderno, que fué escuchada con gran atención por los concurrentes por su florido estilo y los interesantes datos que se hacen de aquella expedición.

Los siguientes cuadernos contendrán una relación minuciosa y detallada de los resultados obtenidos en la expedición por el orden seguido en el viaje de la fragata de guerra *Atalaya*, en la cual fueron los comisionados, con el objeto de hacer investigaciones científicas.

Además de los Sres. generales Beranger y Arias, que asistieron en representación del ministerio de Marina en aquella época, y el Sr. D. Juan Valera, concurrieron los Sres. Velazquez, compañero de comisión

del Sr. Rada; Acevedo, pintor; Letre, litógrafo; Nicolau Cebrian, grabadores que han tomado parte en los trabajos de publicación; Herreros de Tejada, Redrigañez, Puente, Canga Argüelles, Moratilla, Lahoz, Piantoste, Moran, Rodriguez del Rey, Navarro, Gomez de Salazar, Ramirez Laguardia, Rey, Martinez Aparicio, Romero Salas, Tubino, Fernandez Duro, Salas, Cárdenas, Madrazo, Mena y Zorrilla, Perez Guzman, Beraza, Martinez Pedrosa, Polanco, Fernandez Bremon, Nombela, Viso, marqués de Vallemano, Sanchez Perez, Rivera, Pequeño, Salas, Merino y Balson, García Ruiz (D. Gregorio), Vargas y Tarrago y Mateos.

A la terminación del banquete, que fué espléndido, se pronunciaron entusiasmas brindis por los iniciadores de la expedición científica, por los que la realizaron y por todos los que han contribuido a llevarla a cabo.

En conclusión, recomendamos la obra, no solo al gobierno, sino tambien a los particulares, para que adquieran tan interesante é ilustrada publicación, que lo es ciertamente, tratándose de un autor tan entendido y competente como el señor Rada y Delgado.

Tambien se abrió ayer al público un elegante establecimiento, que sus dueños titulan *Cantina americana*, situado en la Carrera de San Gerónimo al lado de la cerveceria inglesa.

El lujo desplegado en dicho establecimiento es cual no hemos visto en ningún otro de Madrid, siendo de notar las preciosas acuarías que lo decoran.

El servicio, que se hace en el mismo mostrador, pues como en el extranjero no hay mesas, hallará el público un cumplido surtido de pastelería, vinos generosos, licores, cervezas, y dentro de poco la verdadera y exquisita soda americana.

Deseamos a los dueños una gran fortuna en esta nueva y especial industria.

El editor D. Urbano Manini ha aumentado su linda biblioteca con una nueva obra de Paul de Kock, puesta a la venta en todas las librerías, y titulada: *Las mujeres, el vino y el juego*.

CONGRESO.

Sesión celebrada hoy 19 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a las dos menos veinte, se procedió a la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada después de manifestar el señor Martin de Herrera, que en manera alguna puede pasar por el extracto de varios periódicos de oposición, según los cuales parece desprenderse que él había retirado las palabras acerca de las que había pedido explicación el señor marqués de Sardoal. Lo que yo hice, continúa el ministro de Gracia y Justicia: fué explicarlas decorosamente, no retirarlas si la ofensa estaba en pie.

Dándose lectura a la parte del acta que se refiere a este incidente de la sesión de ayer, hizo observar el presidente de la Cámara que no había contradicción.

El Sr. Martiu de Herrera hizo constar que su ánimo no era censurar a la presidencia ni a la mesa.

El Sr. Nuñez de Arce pide conste su voto con los de la minoría en la votación de

ayer, así como otros señores pidieron constar los suyos con los de la mayoría.

Entrando en el órden del dia, el señor Martin de Herrera, ministro de Gracia y Justicia ó interino de Ultramar, continuó su discusión en defensa del empréstito de Cuba, contestando al del Sr. Gonzalez (D. Venancio) en contra.

Rebatando los cargos de éste, dice que el gobierno no ha hecho abdicacion ninguna, pues se ha reservado el derecho de nombrar los empleados ó rectificar el nombramiento hecho a propuesta de la sociedad concesionaria.

Pone en parangón las proposiciones hechas por Campo y Compañía, y las de Vinet, Calvo y Cabezas, haciendo notar las ventajas de estas sobre las de aquellos, diciendo que la proposición Campo y Compañía no podia ser aceptada de ninguna manera, por las condiciones afectas a ella.

Esprea que la Sociedad concesionaria ha ido aun mas allá de su obligación, puesto que tiene entregada ya mayor cantidad de la que constituye los dos primeros plazos, no teniendo obligación de entregar el segundo hasta Febrero.

La proposición Campo no facilitaba al gobierno los recursos precisos para el envio de refuerzos a Cuba; y además por sus circunstancias entrañaba peligros políticos que la hacian inaceptable de todo punto.

Continúa en el uso de la palabra a la hora de cerrar este alcance, siendo grandísima la animación en las tribunas, esperando que el Sr. Sagasta esplane la pregunta que anunció ayer.

BOLESA DE MADRID.

Colación del día 19 de Diciembre de 1876.

El 3 por 100 consolidado español, a 12'60.
Ídem exterior al 3 por 100, a 12'65.
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 58'65.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, a 21'90.
Ídem, id. nuevas de 1876, a 21'70.

CAMBIOS.

Londres, a 90 dias fecha, 47'90.
Paris, a 3 dias vista, 498 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Donora*.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Los grandes títulos*.—Noticia fresca.

IZARRUELA.—A las ocho y media.—*La Marsellesa*.

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Cambiar de colores*.—*Los dominos blancos*.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*El gladiador de Ravena*.—*Dia completo*.—*Dos hijas*.—*El matador de Valdecaas*.

VARIETADES.—A las ocho y media.—*El memorialista*.—*Como V. quiera*.—*A cual mas bravo*.

ESLA VA.—A las ocho.—*La sartén y el cazo*.—*Robo y envenenamiento*.—*Entre primos*.—*Las deudas de D. José*.—Baile.

MARINETTES.—A las ocho.—*Hacer el paso*.—*Las dos perlas*.—*¡Vival!*.—*A un engaño otro mayor*.—Baile.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

— 119 —

— 118 —

cuentas: he gastado en esta operacion un millon y seiscientos mil libras.

—¿Y para qué? replicó friamente Luis, que habia tomado la iniciativa en una mirada rencorosa del intendente.

—Para un objeto muy fácil de comprender, respondió Fouquet: V. M. está algo frio con la Gran Bretaña.

—Sí, pero desde la restauración de Carlos II he hecho alianza con ella.

—De eso hace un mes, señor, y hace mas de seis que comenzaron las fortificaciones de Belle-Isle.

—Luego ya son inútiles.

—Señor, las fortificaciones nunca son inútiles. Yo fortifiqué a Belle-Isle contra Monck, Lambert y todos esos paisanos de Londres que jugaban a los soldados, y ahora se encontrará fortificada contra los holandeses, a quienes V. M. ó la Gran Bretaña no pueden menos de hacer la guerra.

—¿Creo que Belle-Isle es propiedad vuestra, señor Fouquet?

—No, señor.

—¿Pues de quién?

—De V. M.

Colbert se aterrizó como si se hubiese abierto un precipicio a sus pies.

Luis se estremeció de admiración, ya fuese por el genio ó por la adhesión de Fouquet.

—Espicacas, caballero, dijo.

—Nada mas fácil: Belle-Isle es una tierra que me pertenece, y la la he fortificado a mis espensas. Pero como nada en el mundo puede oponerse a que un súbdito haga un presente humilde a su rey, yo

—Tenga V. M. la bondad de derramar la vista sobre este trabajo.

El rey deslió con lentitud el rollo.

—¿Planos? dijo.

—Sí, señor.

—¿Y qué planos son estos?

—Una nueva fortificación, señor.

—¡Ah! ¡ah! dijo el rey: ¿conque os ocupais de táctica y de estrategia, señor Fouquet?

—Me ocupo de todo lo que puede ser útil al reino de V. M., replicó Fouquet.

—¿Magníficos trazos! dijo el rey mirando al dibujo.

—V. M. comprenderá, sin duda, dijo Fouquet inclinándose sobre el papel, aquí está la cintura de muralla; aquí los fuertes; aquí las obras avanzadas.

—¿Y qué es esto que veo?

—La mar.

—¿La mar toda en derredor?

—Sí, señor.

—¿Pues qué plaza es esta cuyos planos me enseñais?

—Es Belle-Isle-én-Mer, respondió Fouquet con sencillez.

A este nombre hizo Colbert un movimiento tan marcado, que el rey se volvió como para recomendarle la reserva.

Fouquet fingió no advertir el movimiento de Colbert ni el signo del rey.

—Conque habeis hecho fortificar a Belle-Isle? continuó Luis.

—Sí, señor, y traigo a V. M. los diseños a las

—Si, señor.

—¿Estais seguro?

—¿Y tanto como lo estoy! ¿Sabeis, señor, cuántos soldados hay en Belle-Isle?

—Yo, no; ¿y vos?

—Lo ignoro, señor; y querria proponer a V. M. que enviase a alguien a Belle-Isle.

—¿A quién?

—A mi, por ejemplo.

—¿Y qué iriais a hacer allá?

—Informarme si es verdad que, a ejemplo de los antiguos señores feudales, M. Fouquet hace reparar sus murallas.

—¿Y con qué objeto haria eso?

—Con el objeto de defenderse un dia contra su rey.

—Pues si es así, señor Colbert, es preciso hacer al instante lo que deciais; es preciso prender a M. Fouquet.

—¡Imposible!

—Creia haber dicho ya, caballero, que quedaba suprimida esa palabra en mi servicio.

—El servicio de V. M. no puede impedir que M. Fouquet sea superintendente general.

—¿Y qué?

—Y que por consiguiente no tenga por suyo todo el Parlamento, como tiene todo el ejército por su generosidad, toda la literatura por sus gracias y toda la nobleza por sus regalos.

—¿Es decir entonces que yo nada puedo contra M. Fouquet?

—Nada absolutamente, al menos por ahora.

—Sois un consejero estéril, señor Colbert.

VIZCAYA DE BRAZIL N.º 20

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ,
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

JARABE ELIXIR

Y DOSIS DE JABORANDI
DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del *Jaborandi* en el tratamiento de la sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, bronquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicación terapéutica.

FARMACIA SIMON

MADRID:

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3,
y los corresponsales de la casa en provincias.

ELIXIR Y JARABE

TÓNICO FEBRÍFUGO
DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos animan cada día más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboración se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposición de los fijos.

Los pedidos á la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

LICOR DE BREA, GOUDRON,

CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de éstas en provincias, donde se les harán las ventajas relativas á la importancia de sus pedidos.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA

DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendrán en su composición. Emplease contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

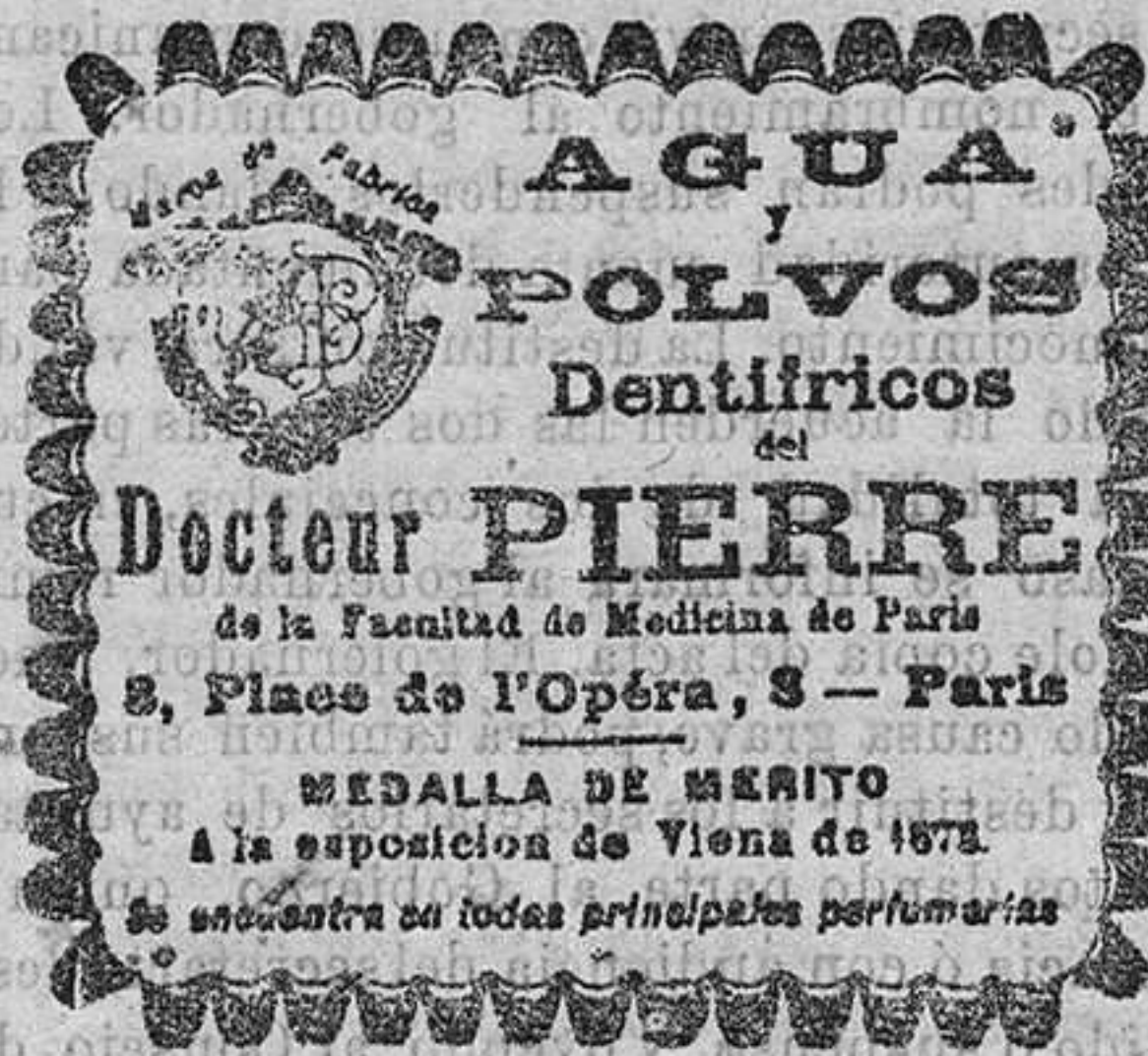
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz, y el 15 del mismo mes de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español
CÁDIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medius, 13, Plaza del Rey y Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)



JARABE PECTORAL DE P. LAMOURROUX
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.
ENFERMEDADES DEL PECHO.
Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe de PASTA pectoral de P. LAMOURROUX.
Depósito General en Paris, rue Valenciennes, 45.
Y además en todas las principales Farmacias.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

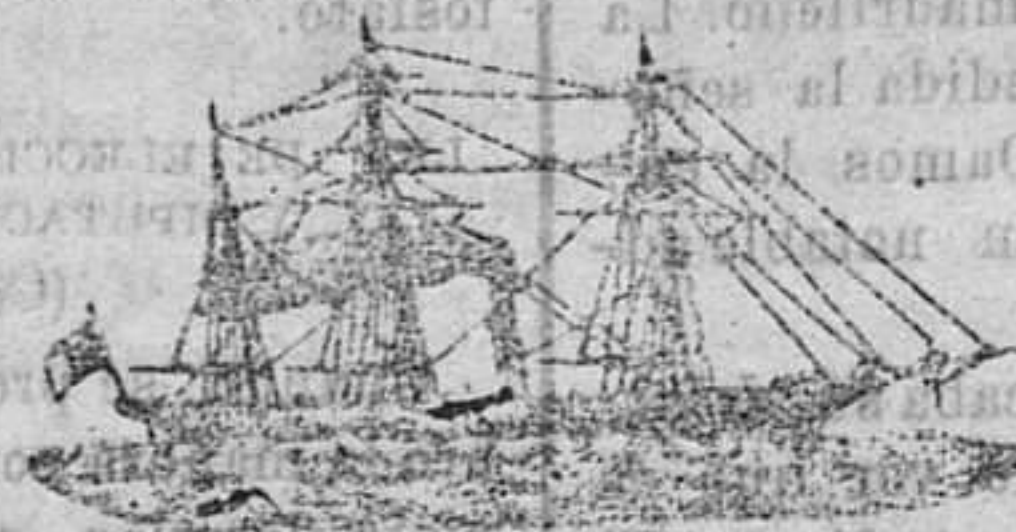
COMPANIA

DE

NAVEGACION

FOR VAPOR

PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á lleve y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BIQUETES	A RIO JANEIRO			MONTEVIEJO Y BUENOS-AIRES			VALPARAISO, ARICA, ILLAY Y CALLAO		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1055	3441	2660	1045	7505	4104	2551
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7545	4300	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA.—En los pasaje tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen la mayor comodidad á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomado el billete.—Para más informes tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

EMBALSAMAMIENTOS.

LABORATORIO QUÍMICO Y FARMACIA DE JÁVEGA.

PLAZA DE LAS DESCALZAS, 6.

PRECIOS MÓDICOS.

Se practican fuera y dentro de Madrid.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Madrid: C.ª Ibero Universal, 74, dup.º Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Barret her.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y quasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito.
Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—¡Oh, no, señor, porque no me limitaré á enseñar el peligro á V. M.

—¡Pues veamos! ¿Por dónde puede atacarse al coloso?

—El rey se echó á reír con amargura.

—Ha crecido por el dinero; matadopor el dinero, señor.

—¿Si le quitase el destino?

—Mal medio.

—¿Pues cuál es el bueno entonces?

—Arruinarle, señor, yo os lo digo.

—¿Cómo?

—No os faltarán ocasiones; aprovechaos de todas ellas.

—Indicádmelas.

—Hé aquí una en primer lugar; S. A. R. el príncipe va á casarse, y sus bodas deben ser magnificas; esta es una ocasión muy buena para que V. M. le pida un millon á Fouquet; y él, que paga de un golpe veinte mil libras cuando solo debe cinco mil, encontrará fácilmente ese millon que le pedirá vuestra majestad.

—Está bien, se lo pediré, dijo Luis XIV.

—Si V. M. quiere firmar la ordenanza, yo mismo haré cobrar el dinero.

—Y Colbert puso un papel delante del rey y le presentó una pluma.

En este momento entreabrió la puerta el ugiér y anunció el señor superintendente.

Luis se puso pálido.

Colbert dejó caer la pluma y se apartó del rey.

El superintendente hizo su entrada como hom-

bre de córte, á quien basta una sola ojeada para apreciar una situación.

Esta situación no era tranquilizadora para Fouquet, cualquiera que fuese la conciencia de su fuerza. El ojo negro de Colbert, dilatado por la envidia, y el ojo límpido de Luis XIV, inflamado por la cólera, señalaban un peligro inminente.

Son los cortesanos para los ruidos de córte como los soldados viejos, que distinguen al través de los rumores del viento y del follaje el resonar lejano de los pasos de una tropa armada, y pueden decir cuántos hombres marchan, cuántas armas resueñan y cuántos cañones ruedan.

Fouquet no tuvo mas que preguntar al silencio, y encontró en él amenazadoras revelaciones.

El rey le dejó tiempo para que se adelantase hasta la mitad de la sala, y Fouquet se aprovechó de esta ocasión.

—Señor, dijo, estaba impaciente por ver á V. M.

—¿Y por qué preguntó Luis.

—Para anunciarle una excelente novedad.

A escepcion de la grandeza de la persona y de la generosidad del corazón, Colbert se parecia en muchos puntos á Fouquet. La misma penetración, el mismo hábito de los hombres, y además, esa gran fuerza de contracción que dá á los hipócritas el tiempo de reflexionar y de prepararse para una salida. Adivinó que Fouquet se adelantaba al golpe que iba á darle y brillaban sus ojos.

—¿Qué noticia? preguntó el rey.

Fouquet puso un rollo de papel sobre la mesa.

ofrezco á V. M. la propiedad de la tierra, de la cual me dejaré el usufructo. Belle-Isle, plaza de guerra, debe ser ocupada por el rey; S. M. podrá tener en ella una guarnición segura.

Colbert empezó á resbalar por el suelo, y tuvo necesidad de afanzarse á los muebles para no caer.

—Habeis demostrado aquí una gran habilidad de hombre de guerra, dijo Luis XIV.

—Señor la iniciativa no ha venido de mí, pues me la habian inspirado muchos oficiales. Los planos mismos han sido hechos por un ingeniero de los mas distinguidos.

—¿Su nombre?

—Mr. Du Vallon.

—Mr. Du Vallon? repitió Luis; no le conozco. Es triste, señor Colbert, continuó, que yo no conozca el nombre de los sujetos de talento que honran mi reinado.

Y diciendo estas palabras se volvió hacia Colbert.

Este se sentia anodado, el sudor le corria por la frente, no se le ocurría ninguna palabra, y estaba en un martirio inexplicable.

—Retendreis ese nombre, añadió Luis XIV.

Colbert se inclinó mas pálido que sus puños de encaje de Flandes.

Fouquet continuó: —Las obras son de cementos romanos que han compuesto los arquitectos, segun las relaciones de la antigüedad.

—¿Y los cañones? preguntó Luis.

—¡Oh! eso concierne á V. M.; pues no me corres-